



Plantean adicionar el combate a la pobreza extrema en el Plan Nacional de Desarrollo



Boletín No. 0488

Boletín No. 0488

- El diputado Ramos Enríquez (MC) impulsa reformas a la Ley de Planeación

El diputado Rodrigo Ramos Enríquez (MC) presentó una iniciativa de reformas a los artículos 2º, 21 Bis y 27 de la Ley de Planeación, para incluir la erradicación de la pobreza extrema en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), por ser el instrumento que sirve como la base que suministra las directrices de las políticas públicas.

Incorpora a la Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación entre las dependencias y entidades que deberán elaborar sus anteproyectos de presupuesto para la ejecución del PND y los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales.

En el documento, enviado a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, se expone que el fenómeno de la pobreza extrema requiere de una política pública multidimensional que contemple no solo recursos económicos, sino también la atención de derechos sociales, eliminar barreras de género, programas sociales, seguridad social y empleo formal, y exige un enfoque integral que aborde los factores económicos, sociales y territoriales que la perpetúan.

Se trata de una de las problemáticas más urgentes en México, que afecta a 9.1 millones de personas que no tienen acceso a condiciones mínimas de bienestar, lo que incluye alimentación, salud, vivienda digna y educación de calidad. “Esta cifra refleja la magnitud del problema y la urgencia de una intervención efectiva para combatirlo”, enfatiza.



Precisa que una de cada tres personas en esa condición, aproximadamente 3.8 millones, es menor de 18 años, lo cual evidencia un impacto profundo en la población infantil y adolescente, que enfrenta un porvenir incierto y limitado por la falta de recursos y oportunidades.

Este fenómeno, subraya, atenta contra la dignidad humana y limita el desarrollo económico y social del país, prolongando ciclos de exclusión y desigualdad que afectan a las futuras generaciones.

Refiere que, a pesar de la existencia de programas sociales, en 2022 el 45.1 por ciento de la población en pobreza extrema (4.1 millones de personas), reportó que no recibía ningún apoyo monetario, por lo que se requiere una intervención específica que les permita superar su condición y acceder a oportunidades de desarrollo.

Expresa que persisten retos en la cobertura y efectividad de mecanismos de apoyo, que muchas veces no logran llegar a quienes más lo necesitan. Además, se observa una falta de coordinación entre órdenes de gobierno, duplicidad de programas y distribución desigual de recursos, lo que representa un obstáculo en la mejora tangible en la vida de las personas en esta situación.

Por ello, considera que es necesario mejorar su enfoque actual para garantizar que los recursos lleguen a los grupos de mayor vulnerabilidad y se aborden las causas estructurales de la pobreza.

Para erradicar la pobreza extrema, puntualiza, es fundamental implementar programas de apoyo monetario que contribuyan al bienestar económico y a la seguridad social de la población en situación de mayor desventaja y priorizar políticas públicas que transformen las condiciones de vida de esos sectores y promuevan la igualdad de oportunidades para todos.

--ooOoo--